



ACTA 10/2026

-----XXXVI TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA-----

En la ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, siendo las 07:00 (siete) horas con (cero) minutos del día 22 veintidós de julio del año 2026 (dos mil veintiséis), estando presentes en el Salón del Cabildo Municipal de esta ciudad los ciudadanos: Presidente Municipal LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA, Síndica Municipal PAULINA RODRÍGUEZ MALDONADO, REGIDORAS Y REGIDORES: ERICK BARRÓN GASCA, MARYTE RAMÍREZ HIDALGO, ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTÍNEZ, JAZMÍN CASTILLO RAYA, LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ, GIOVANNA GUADALUPE SERVÍN BARRÓN, JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO, IRMA SERRANO ROA, MOISÉS DELGADO PÉREZ, INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS; todos miembros del Ayuntamiento 2024-2027 (dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete) y quien suscribe en mi carácter de Secretaria de Ayuntamiento Licenciada EUNICE RAMÍREZ ALONSO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 102, 111, 112, 113, 114 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO 2024-2027** bajo la propuesta del siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, comprobación de quórum legal e instalación formal de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Correspondencia.
4. Dictamen DRMVS/CHPCP/022/2026. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Gto.
5. DPV/104/2026. Análisis, discusión y en su caso aprobación del "Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato."
6. Oficio RGH/516/2026 Solicitud de modificación de acuerdo por corrección de dato.
7. Circular 402. Proyecto de Decreto Presentación, análisis y discusión para reformar el párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.
8. Asuntos generales.
9. Aprobación del acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria.
10. Cierre de sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

La suscrita Secretaria de Ayuntamiento en este acto procedo a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los 12 doce miembros de integrantes del Ayuntamiento, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

Por lo que existiendo el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión y no existiendo impedimento legal para sesionar el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA **DECLARA LEGALMENTE ABIERTA LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

En cumplimiento al último párrafo del artículo 105 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se hace constar que la presente sesión está siendo transmitida en tiempo real a través de la plataforma internet y quedando su registro digital.



Asimismo, se hace atento recordatorio y con fundamento en los artículos 27 y 30 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento del Municipio de Valle de Santiago a los integrantes de este cuerpo edilicio que sus participaciones deberán ser solicitadas levantando su mano, con la finalidad de observarse el orden en que son solicitadas, y sin exceder el tiempo de tres minutos y hasta por dos ocasiones por el punto a tratar, siendo el Presidente Municipal quien concederá el uso de la voz. Recordándoles que el ordenamiento legal señala que el objeto y discusión del debate es aclarar posibles dudas del punto en comento.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto continuo, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento doy lectura al orden del día propuesto. Con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato el ciudadano el PRESIDENTE MUNICIPAL LICENCIADO ISRAEL MOSQUEDA GASCA pone a consideración de los integrantes del cuerpo edilicio la aprobación del orden del día en los términos expuestos por la Secretaria del Ayuntamiento, sometiéndose a votación.

ACUERDO: Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el orden del día de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, en los términos de lo expuesto.

3. CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta a este Ayuntamiento del oficio número 8965 suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, quienes con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción V y 218 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso, relativos a la revisión de la cuenta pública del Municipio de Valle de Santiago, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2024. Documentos de los que se hace constar se hicieron llegar a todos y cada uno de los miembros de este cuerpo edilicio y que obran en el apéndice del acta correspondiente a esta sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Se tiene por presentado el informe citado e instruyo para que se de vista a la tesorería y a la Contraloría Municipal, para conocimiento, y que dicho informe se glose de forma íntegra al apéndice de la presente sesión, en virtud de que por su naturaleza no es sujeto de votación alguna por devenir de un imperativo legal que así lo establece.

4. DICTAMEN DRMVS/CHPCP/022/2026. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REFORMA A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE RECAUDACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Se da cuenta del Dictamen DRMVS/CHPCP/022/2026, para su presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación 2026 para el Municipio de Valle de Santiago, Gto., emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del ayuntamiento y obran dentro del apéndice del acta correspondiente.

Se solicita a la presidenta de la comisión regidora Maryte Ramírez Hidalgo haga uso de la voz.

Hace uso de la voz la Regidora Maryte Ramírez Hidalgo: "El dictamen que hoy se somete a consideración, tiene por objeto realizar diversas reformas a las disposiciones administrativas de recaudación para el ejercicio fiscal 2026, atendiendo la necesidad de actualizar su integración y brindar mayor claridad y orden a diversos conceptos de cobro, fortaleciendo con ello, la correcta aplicación de las disposiciones administrativas y otorgando mayor certeza tanto a la administración municipal como a la ciudadanía, en razón de que el dictamen y sus anexos fue previamente circulado



para su conocimiento de las y los integrantes del ayuntamiento, solicito la dispensa de la lectura del dictamen, es tanto.”

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación para su aprobación el dictamen de la Comisión y en caso de ser aprobado se le dé el trámite de ley correspondiente, así como su publicación.

ACUERDO: Por **unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra)**, se aprueba la Reforma a las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2026 en los términos de lo expuesto.

5. DPV/104/2026. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL “REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.”

Se da cuenta del oficio DPV/104/2026 suscrito por el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca, para su presentación, análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de acuerdo que contiene el nuevo Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra dentro del apéndice del acta de la presente sesión.

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: “El reglamento si me parece muy bien, lo que no estoy de acuerdo es que el patronato va a recibir un sueldo y es honorifico, ¿no?, y aparte en el artículo 34, no recuerdo, no especifica sobre la profesión o los requisitos de las personas que van a integrar el patronato, y si me gustaría que fuera un patronato cien por ciento ciudadano ¿no?, estamos hablando de una dependencia que es humanista, que es, que la gente que va ahí ocupa mucho los apoyos, es gente de bajos recursos y a parte también los sueldos como que están medio bajos ahí, hay, más bien, ya no hay maestros para las personas que no escuchan, este, y si me gustaría que en lugar de que ese sueldo se fuera al patronato, si me gustaría que mejor contrataran mejor maestros para darle mejor servicio a las personas que ocupan, este, el estar ahí en el DIF.”

Hace uso de la voz el Contador Público Andrés Mosqueda Juárez: “El patronato de (inaudible) es con honorífico Regidor.”

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: “Ahí porque dice que va a recibir, este, que van a recibir, y a parte, en las obligaciones de la presidenta del patronato, dice que el presupuesto anual, de ahí van a tener un (inaudible).”

Hace uso de la voz el Contador Público Andrés Mosqueda Juárez: “No, es con aprobación, de acuerdo, es voto de la presidenta para (inaudible) “

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: “Pero ahí dice ¿no?, ahí está.”

Hace uso de la voz el Contador Público Andrés Mosqueda Juárez: “Si, pero no es por nomina, nada más para pura (inaudible) pues.”

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: “No, no me queda muy claro a mí.”

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: “Si gusta Regidor, lo invito para que se acerque al DIF para verificar correctamente el reglamento, pero efectivamente, no hay ningún sueldo establecido para el patronato, no volvemos a cometer el error que cometieron en la anterior administración, donde un consejo del agua potable gozaba de un sueldo cuando



justamente como lo comenta es honorífico, pero, este, para que por ahí, si gusta verificamos el tema del reglamento y si no, por ahí nos damos una vuelta al DIF municipal con todo gusto."

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "Si, pero el problema es que, como se va a aprobar ahorita, o sea, ahí viene escrito, o sea, no es de que yo me lo esté inventando."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "¿Tiene donde viene escrito?, para que nos lo pueda mostrar."

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "Ya le dije, ahí en el..."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Pero ¿Dónde viene escrito? ¿en el aire? O ¿en dónde viene escrito?"

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "¿Cómo?"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "¿En dónde viene escrito? Ahí en la documentación ¿en dónde viene escrito?"

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "Usted la leyó también, aquí viene"

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Si claro, pero ¿Dónde? ¿usted la trae consigo?"

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "No, no la tengo aquí."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Si gusta entonces posteriormente lo invito para que se acerque, lo platicamos y lo verificamos si efectivamente."

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "Pero la información ahí viene y la votación se va a hacer ahorita."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Pero la información usted la debería traer a la mano, nosotros ya leímos la información."

Hace uso de la voz el Regidor Moises Delgado Pérez: "No a la mano, yo ya lo leí."

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Pues entonces realmente si usted no quiere votar a favor, pues vote en contra, es muy sencillo."

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: "Bueno, si es importante aclarar que no hay un reglamento, por ahí en el análisis de la lectura, pues nada más abonando a algunas observaciones, más que todo para que, pues sea como tipo recomendación, para que se pueda de alguna manera incluir o considerar, en el artículo 4, por cuestión de jerarquía debería estar en primer termino el patronato siendo que es el órgano de gobierno, la máxima autoridad para quedar de la siguiente manera, que quedara como número uno patronato, número dos presidenta del DIF y número tres dirección general, también en el artículo 14, la integración del patronato, en este caso no esta muy claro la integración, si bien ahorita lo pide, lo puede incluso imprimir si gusta ahorita el contador y traerlo aquí para que lo podamos leer, este, pero o sea, no está muy clara la integración, y tampoco se precisa que tipo de retribución, a que retribución se harán acreedores los integrantes y también, bueno, se corre el riesgo de que, en dicho párrafo, no se expresa si los titulares o los suplentes recibirán esta retribución, o sea, y no esta claro, Y bueno también la integración del patronato pues se recomienda que sea de carácter social, que sea integrado por ciudadanos y ciudadanas a efecto de garantizar la participación en los asuntos del municipio, me permite Secretaría, me permite terminar por favor, perdón, repito, es también importante resaltar que los cargos deben de ser de carácter honoríficos al considerar que los integrantes no son servidores públicos como tal y en el



caso de que se les otorgue un estímulo por la prestación de los servicios se advierta que es responsabilidad laboral y/o administrativa deba de tener para el municipio, además, se sugiere que se analice el tema de la integración del patronato, a las responsabilidades que asimila al DIF y en su situación laboral y administrativa, y ya nada más como una última observación, en el artículo 34 de las unidades administrativas, yo nada más sugeriría que se establecieran los perfiles y requisitos que deban de cumplir los titulares de las coordinaciones y esto pues sería para fortalecer la profesionalización de quienes están a cargo de las unidades, ya que solo se advierten por las atribuciones. Yo solamente hago un comentario final, y está muy bien lo que usted acaba de comentar Alcalde, respecto de que usted mismo acaba de aprobar hace poco junto con todo el Ayuntamiento que el consejo de agua potable ya no reciba esa retribución, en mi experiencia, cuando asumí el cargo de presidenta de patronato de DIF, si me hicieron a mí la observación que respetara el acuerdo de creación para que no se generarán retribuciones, por parte del patronato, de la titular, en este caso su servidora y bueno, no sé si las cosas han cambiado, pero sí, tuvimos que pasar aquí a cabildo, aquí a la mesa para hacer una modificación y respetar ese acuerdo de creación respecto de que si se estaba cobrando por ahí una retribución anteriormente pues para hacer la modificación, en lo posterior pues vinieron ahí unas observaciones de la ASEG, entonces bueno, derivado de eso es que yo hago esta, este comentario y es toda mi participación.”

Hace uso de la voz la Regidora Irma Serrano Roa: “Muchas gracias Regidora, precisamente para eso es bueno conocer la historia, no cometeremos ese error dos veces, muchas gracias y que quede asentado.”

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación y en caso de ser aprobado se le dé el trámite de ley correspondiente así como su publicación en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior en uso de la facultad que se me confiere en el artículo 73 de la ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

ACUERDO: Con 10 diez votos a favor y 2 dos en contra de los regidores Irma Serrano Roa y Moisés Delgado Pérez, se aprueba la iniciativa por la que se expide el “Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato”, en los términos de lo expuesto.”

6. OFICIO RGH/516/2026 SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO POR CORRECCIÓN DE DATO.

Se informa que se recibió el oficio RGH/516/2026 suscrito por el titular de la subdirección de Recursos Humanos, licenciado Jesús Josué Hernández Medina, mediante el cual solicita se realice la corrección del acuerdo de fecha 29 de junio del 2026 y que obra en el acta 09/2026 correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de ayuntamiento, específicamente en el punto 6 “Presentación, y en su caso aprobación del otorgamiento de derecho pensionario del de cujus Francisco Javier Galván Camargo, a favor del beneficiario reconocido”, en razón de la existencia de un error en el segundo apellido del beneficiario, error que tiene su origen en el oficio SEMOP/2026/SG/0031, motivo por el cual se solicita a este Ayuntamiento la aprobación de la corrección del acuerdo. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra dentro del apéndice del acta de la presente sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación y en caso de ser aprobado se le dé el trámite de ley correspondiente informándose al área solicitante el acuerdo que recaiga.



ACUERDO: Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la modificación de acuerdo por corrección de dato de fecha 29 de junio del 2026 y que obra en el acta 09/2026 correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, en los términos de lo expuesto.

7. CIRCULAR 402. PROYECTO DE DECRETO PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN PARA REFORMAR EL PÁRRAFO DÉCIMO QUINTO DEL ARTICULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 68 fracciones II y V, 218 fracción V, 223, 224 y 225 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, fue remitida la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante la cual se reforma el párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin de que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva. Se hace constar que la solicitud previamente descrita, se hizo llegar con anterioridad a cada uno de los miembros del Ayuntamiento y que obra dentro del apéndice del acta de la presente sesión.

Manifestando el ciudadano Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: Una vez que se ha sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber participaciones instruyo a la Secretaria de Ayuntamiento someter a votación y darle vista al Congreso del Estado de Guanajuato, con relación a lo acordado.

ACUERDO: Por unanimidad a favor de los miembros del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el párrafo décimo quinto del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en los términos de lo expuesto.

8. ASUNTOS GENERALES.

Dentro del presente punto del orden del día se informa que no se tienen registro de asuntos generales.

9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

Manifestando el Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca: "Una vez que se han agotado los puntos del orden del día solicito a la secretaria ponga a consideración de este órgano colegiado, el acta número 10/2026 de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 22 veintidós de julio del año 2026 dos mil veintiséis, para su aprobación."

ACUERDO: Por unanimidad del Pleno del Ayuntamiento (12 doce votos a favor y ninguno en contra), se aprueba el acta de la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.

10. CIERRE DE SESIÓN.

El Presidente Municipal Licenciado Israel Mosqueda Gasca agradece la presencia de quienes estuvieron en el desarrollo de esta TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA del Ayuntamiento 2024-2027 y declara los trabajos clausurados de la misma, siendo las 07:21 siete horas con veintiún minutos, del día 22 veintidós de julio de 2026 dos mil veintiséis.



INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO 2024-2027

LIC. ISRAEL MOSQUEDA GASCA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. PAULINA RODRIGUEZ MALDONADO
SINDICA

C. ERICK BARRON GASCA
REGIDOR

LIC. MARYTE RAMÍREZ HIDALGO
REGIDORA

C. ROBERTO ANTONIO SARDINA MARTINEZ
REGIDOR

C. JAZMIN CASTILLO RAYA
REGIDORA

C. LUCIANO MIRANDA HERNÁNDEZ
REGIDOR



ING. GIOVANNA GUADALUPE SERVIN BARRON
REGIDORA

C. JOSÉ ANDRÉS ZÚÑIGA ESCOBEDO
REGIDOR

LIC. IRMA SERRANO ROA
REGIDORA

BAJO PROTESTA NO SE
MENCIONA LA PALABRA
SUELDO O COBRAR LA PRESIDENTA
DEL PATRONATO DE
TEC. INT. IND. MOISÉS DELGADO PÉREZ
REGIDOR

C. INDRA GUADALUPE NAVARRETE ROJAS
REGIDORA

LIC. EUNICE RAMÍREZ ALONSO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 (DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTISIETE) DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO; DE FECHA 22 VEINTIDOS DE JULIO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS) SE HACE CONSTAR. -----